

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 RECO / MCC / RPMM / MVB / mla.



DECRETO EXENTO N° 5227 - 1

CAUQUENES,

12 NOV. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 4508 de fecha 07 de octubre del 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-236-L124 para la **"ADQUISICION DE 2.000 LICENCIAS DE CONDUCIR NECESARIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO"**.
- 2.- El memo N° 264 de fecha 23.09.2024 de Dirección de Tránsito.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 28 de octubre del 2024.-
- 4.- Acta de Evaluación firmada por la comisión Evaluación Técnica, de fecha 04.11.2024. -
- 5.- La Ley N°23.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 23.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 2388; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de **"ADQUISICION DE 2.000 LICENCIAS DE CONDUCIR NECESARIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO"**
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-236-L124, **"ADQUISICION DE 2.000 LICENCIAS DE CONDUCIR NECESARIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Se declara inadmisibile la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA**, toda vez que no cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas, al no adjuntar certificación ISO 14298, según lo requerido en las especificaciones técnicas.
 - b.2) Se declara admisible la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Esto, una vez que ha dado respuesta satisfactoria en forma y plazo a la solicitud de aclaración de oferta efectuada a través del portal www.mercado.pUBLICO.cl, adjuntando la declaración jurada ante notario o firma electrónica avanzada, por lo anterior, es calificado con nota 5 en el criterio de Cumplimiento de Requisitos Formales, en conformidad con lo establecido en la letra c) del numeral 10.4 de las Bases Administrativas.

b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente, **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° DECLÁRESE INADMISIBLE, la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA**, en conformidad a lo señalado, en el punto b.1), de los considerandos precedentes.

2° DECLÁRESE ADMISIBLE, la oferta del proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.2 , 7.3 y 7.4, de las Bases Administrativas, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: **434-236-L124 "ADQUISICION DE 2.000 LICENCIAS DE CONDUCIR NECESARIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO "** y específicamente, en conformidad a lo señalado, en el punto b.2), de los considerandos precedentes.

3° ADJUDIQUÉSE, la propuesta pública ID **434-236-L124 "ADQUISICION DE 2.000 LICENCIAS DE CONDUCIR NECESARIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO"**; al oferente **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, RUT : **60.806.000-6**; por un monto total de **\$ 1.820.700**, (impuesto incluido), el plazo de entrega de las licencias será de 01 días una vez aceptada la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: 215-22-07-002 (1-1) "Servicios de impresión".

5° PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante